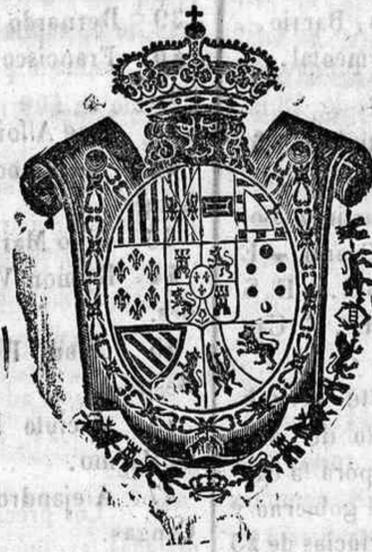


BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

SALE

Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 36. Fuera de Oviedo. Por un mes, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 40.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUM. 141.

Seccion de Cangas de Tineo. 4.º distrito.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la votacion del dia de hoy para la eleccion de un diputado provincial.

- 1 Don Domingo Sal de Rellan, Cangas.
- 2 Félix Villa, id.
- 3 Joaquin Florez de Sierra, id.
- 4 Antonio Segundo, id.
- 5 Luis Trapiello, id.
- 6 Joaquin Maria Menendez Florez, Párroco, id.
- 7 Roman Arango, id.

Total de electores votantes 7.

Obtuvieron votos para diputado.

Sr. don Francisco Eleuterio de Sierra, de Oviedo. 7

Los infrascritos Presidente y secretarios certifican de la veracidad y exactitud de esta lista y en fe de ello la firman en Cangas de Tineo y Abril veinte y cinco de mil ochocientos sesenta y cuatro. —El Alcalde presidente, Severiano Pelaez y Riego. —El secretario escrutador, Gregorio Gonzalez Regeral. —El secretario escrutador, José Suarez Collar. —El secretario escrutador, José Martinez. —El secretario escrutador, Gervasio Magadan.

En testimonio de la exactitud de esta copia los infrascritos presidente y secretarios firmamos la presente hoy veinte y cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Alcalde presidente Severiano Pelaez y Riego. —El secretario escrutador, Gregorio Gonzalez Regeral. —El secretario escrutador, José Suarez y Collar. —El secretario escrutador, Gervasio Magadan. —El secretario escrutador José Martinez.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del articulo 118 del Reglamento para la ejecucion de la ley relativa al Gobierno y administracion de las provincias de 25 de Setiembre último.

Oviedo 27 de Abril de 1864, Francisco Rubio.

Lista de los que tomaron parte en la votacion de hoy para el nombramiento de un diputado provincial.

- 1 Don Francisco Sierra, Tineo.
- 2 Juan Garcia Mourin, Zezures.
- 3 Roman Valledor, Tineo.
- 4 Roque Suarez, Muñáen.
- 5 Tomás Garcia, Miño.
- 6 Ramon Alvarez, Barcena.
- 7 Antonio Menendez, Obona.
- 8 Antonio Llanes, Santianes.
- 9 Juan Gomez, Santiago.
- 10 Francisco Antonio Francos, S. Martio.

Obtuvo votos para diputado don Francisco Eleuterio de Sierravejizo de Oviedo. 10

De cuya verdad y exactitud responden los que suscriben. Tineo y Abril veinte y cinco de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El presidente, Antonio Alvarez Sierra. —El secretario escrutador, Francisco Rodriguez Pelaez. —El secretario escrutador Antonio Francos Florez. —El secretario escrutador, Rafael Llanes. —El secretario escrutador, Nicolás Rodriguez.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del art. 118 del Reglamento para la ejecucion de la ley relativa al gobierno y administracion de las provincias de 25 de Setiembre de 1863

Oviedo 27 de Abril de 1864. — Francisco Rubio.

Concejo de Luarca.

Seccion de Luarca.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en el dia de la fecha primero de volacion para el nombramiento de un Diputado provincial, y de los candidatos que obtuvieron votos.

- 1 D. José Garcia Cajos, maestro, Cavedo.
- 2 Francisco Suarez yerna de Gabain, Chano de Luarca.
- 3 José Garcia Casillas, de Felipon, id.
- 4 José Suarez Valdés, Tege dal.
- 5 Carlos Gonzalez Vega, Montaña.
- 6 Bernardo Perez del Rio, Auguilero.
- 7 Pedro Nolasco Avello, Villanueva.
- 8 Gregorio Coronas, Cadavedo.
- 9 Gumersindo Rico, id.
- 10 Eduardo Rico, id.
- 11 Segundo Avello y Valdés, Villanueva.
- 12 Diego Fernandez el Pindolo, Chano de Luarca.
- 13 Juan Fuertes, Llanes de Canero.
- 14 Leonardo Cascos, Luarca.
- 15 Domingo Garcia Mutila, Buslo.
- 16 Honorio Garcia, Luarca.
- 17 José Suarez Trisca, Villar de Luarca.
- 18 Manuel de la Villa, Paredes.
- 19 Pedro Blanco, Almuña.
- 20 Antonio Ochóa, Luarca.
- 21 Felipe Menendez Calalla, Almuña.
- 22 Manuel Rayon, Otur.
- 23 José Maria Perez, maestro, Paredes.
- 24 Diego Rico, Luarca.

- 25 Juan Perez Zurraquero, Chano de Luarca.
- 26 Pedro Garrandes, Paredes.
- 27 Juan Gonzalez Vega, Ordozaga.
- 28 Vicente Menendez, Chano de Luarca.
- 29 José Rodriguez Viejo, Presbitero, Muñás.
- 30 Damian Garcia del Campo, Barcia.

Resumen de los votos que cada candidato obtuvo.

D. Joaquin Blanco y Ortiguera, treinta votos 30.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores certifican de la veracidad y exactitud de la precedente lista y su resultado, y en fe de ello lo firman en las consistoriales de Luarca y Abril veinticuatro de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente, Francisco Martinez de Pastur. —El Secretario escrutador, Juan Bautista Mariano. —El Secretario escrutador, José Maria Alvarez. —El Secretario escrutador, Robustiano Garcia. —El Secretario escrutador, Ignacio Gonzalez Maestre.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del articulo 118 del Reglamento para la ejecucion de la ley relativa al Gobierno y administracion de las provincias de 25 de Setiembre de 1863.

Oviedo 27 de Abril de 1864. — Francisco Rubio.

Electores que tomaron parte en la votacion de este dia para el nombramiento de un diputado provincial. D. Tomás Martinez Osorio, Auleo. Pedro Parrondo, Bismargali. Juan Suarez, Puñil.

Obtuvieron votos.

D. Joaquin Blanco Ortiguera, 3 Navia 24 de Abril de 1864. —El Presidente, Pedro A. Maria Osorio. —El Secretario escrutador, Tomás Osorio. —El S. E., Juan Francisco Lo-

pez.—El S. E., Juan Suarez.—El S. E., F. Cantina.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento para la ejecución de la ley relativa al Gobierno y administración de las provincias de 25 de Setiembre de 1863.

Oviedo 27 de Abril de 1864.—Francisco Rubio.

Lista numerada de los nombres de los votantes en dicha seccion para el nombramiento de un Diputado provincial por este partido judicial y del resumen de los votos que cada candidato obtuvo en el segundo y último día de elección.

- 1 D. Manuel Inclan, Luarca.
- 2 Vitor Pelaez, Muñas.
- 3 Faustino Pericon, Luarca.
- 4 Antonio Gonzalez, id.
- 5 Ambrosio Canton, id.
- 6 Climaco Cascos, id.
- 7 Antonio Garcia de Trio, id.
- 8 Francisco Pastur, id.
- 9 Ignacio Gonzalez Maestre, id.
- 10 Juan Bautista Menendez, id.
- 11 José Alvarez Cascos, id.
- 12 Robustiano Garcia, id.
- 13 José Gonzalez, id.
- 14 José Martinez Viademonte, id.
- 15 José Maria Alvarez, id.
- 16 Juan Pereira, id.
- 17 Francisco Lopez Oliveros, id.
- 18 Celestino Marqués, id.
- 19 Melchor Gonzalez, id.

Resumen de los votos que cada candidato obtuvo.

D. Joaquin Blanco y Ortiguera, diez y nueve votos, 19.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores certifican de la veracidad y exactitud de la precedente lista y su resultado, y en fé de ello lo firman en las consistories de Luarca y Abril veinticinco de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente, Francisco Martinez de Pastur.—El Secretario escrutador, José Maria Alvarez.—El Secretario escrutador, Ignacio Gonzalez Maestre.—El Secretario escrutador Juan Bautista Menendez.—El Secretario escrutador, Robustiano Garcia.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento para la ejecución de la ley relativa al Gobierno y administración de las provincias de 25 de Setiembre de 1863.

Oviedo 27 de Abril de 1864.—Francisco Rubio.

Lista de los electores que han tomado parte en esta seccion en la votación de este día para el nombramiento de un Diputado Provincial.

D. Francisco Cantina, Anleo.
Francisco Rodriguez Sabugo, Aceñas.

Juan Francisco Lopez, Anleo.

Antonio Trelles, La Rogil.
Juan Alonso Lavandera, Barrio.
José Garcia Loreda, Armental.

Obluvieron votos.

D. Joaquin Blanco Ortiguera, 6.
Navia 25 de Abril de 1864.

El Presidente, Pedro A. Martinez Osorio.—El S. E., Tomás Osorio.—El S. E., Juan Francisco Lopez.—El S. E., Juan Suarez.—El S. E., F. Cantina.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 118 del reglamento para la ejecución de la ley relativa al gobierno y administración de las provincias de 25 de Setiembre de 1863.

Oviedo y Abril 27 de 1864.—Francisco Rubio.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la votación para la elección de un Diputado Provincial.

Día 24 de Abril es día de elección.

- 1 José Francos, Moal.
- 2 Manuel Gonzalez, Figueras.
- 3 Lorenzo Llano Florez, Cangas.
- 4 Lope Maria Blanco, Naviego.
- 5 Celestino Collar Uria, la Murralla.
- 6 Juan Martinez, Carballo.
- 7 Manuel Florez Uria, Murias de Bimeda.
- 8 Alvaro Rodriguez Pelaez, Cangas.
- 9 Manuel Gomez, la Linde.
- 10 Estanislao Ron menor, Cangas.
- 11 Ramon Cienfuegos, Celon.
- 12 Antonio Rodriguez, Cangas.
- 13 Manuel de Llano, Celon.
- 14 Francisco Fernandez, Noceda.
- 15 Leandro Valdés Miranda, Cangas.
- 16 José Martinez, Cangas.
- 17 Antonio Martinez, Bimeda.
- 18 Gervasio Magadan, Cangas.
- 19 Gregorio Gonzalez Regueral, Cangas.
- 20 José Suarez Collar, Cangas.
- 21 Raimundo Garcia, Valcabo.
- 22 Fernando Gonzalez, Palacio.
- 23 Francisco Flor de Lis, Ovallo.
- 24 Gumersindo Argüelles, Cereceda.
- 25 Evaristo Vicente Gonzalez, Villajur.
- 26 Francisco Anton, Rañeces.
- 27 Manuel Fernandez Pambley, Cruces.
- 28 Pedro del Campo, Arilleras.
- 29 Ceferino Gamoneda, Cangas.
- 30 Fernando Florez Valdés, Carballo.
- 31 Rafael Vria, Cangas.
- 32 Manuel Gamoneda, Limes.
- 33 Nicolás Cerame, Céreceda.
- 34 Nicolás Azcarate, Linares.
- 35 José Fuertes, La Vega.
- 36 José Garcia, Santa Eulalia.
- 37 Joaquin Alvarez, Valle.

38 Manuel Fernandez, Perullada.

39 Bernardo Alvarez, Carcedo.

40 Francisco de Llano, San Martin.

41 José Alfonso, Morzó.

42 Severiano Rodriguez Pelaez, Cangas.

43 Lino Martinez, Borracan.

44 Ramon Vria y Llano, Maganes.

45 Juan Rodriguez Castel'ano, Besullo.

46 Jacinto Martinez, Monasterio de Hermo.

47 Alejandro Rodriguez de Llano, Cangas.

48 Francisco Garcia del Valle, Cangas.

49 Ramon Blanco, Naviego.

50 Manuel Garcia Gonzalez, Cangas.

51 Angel Balcarcel, Cangas.

52 Antonio Muñoz Florez, Puelo.

53 Manuel Rios, Cangas.

54 D. Manuel Morodo, Cangas.

Total de electores votantes, cincuenta y cuatro..... 54

Obluvo votos para Diputado.

Sr. D. Francisco Eleuterio de Sierra de Oviedo, cincuenta y cuatro votos..... 54

Los infrascritos Presidente y Secretarios certifican de la veracidad y exactitud de esta lista, y en fé de ello lo firman en Cangas de Tineo y Abril veinte y cuatro de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Alcalde Presidente, Severiano Pelaez y Riego.—El Secretario escrutador, Gregorio Gonzalez Regueral.—El Secretario escrutador, José Suarez y Collar.—El Secretario escrutador, José Martinez.—El Secretario escrutador, Gervasio Magadan.

Así resulta de la lista de electores votantes: y en fé y testimonio de su exactitud, firmamos la presente hoy dicho día veinte y cuatro de Abril de dicho año.

El Alcalde Presidente, Severiano Pelaez y Riego.—El Secretario escrutador, Gervasio Magadan.—El Secretario escrutador, José Martinez.—El Secretario escrutador, Gregorio Gonzalez Regueral.—El Secretario escrutador, José Suarez y Collar.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del art. 118 del Reglamento para la ejecución de la ley relativa al gobierno y administración de las provincias de 25 de Setiembre de 1863.

Oviedo 27 de Abril de 1864.—Francisco Rubio.

Seccion de Fomento.

En virtud de lo dispuesto en decreto de hoy con arreglo á las disposiciones vigentes, este Gobierno ha señalado el día 15 del próximo mes de

Mayo á las doce para la adjudicación en subasta pública de las obras de esplanación y fábrica del trozo comprendido entre Albandi y Carrió, en el camino vecinal de primer orden de Luanco á Gijon, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de veintiocho mil seiscientos cincuenta y tres reales veintinueve céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, y tendrá lugar ante este gobierno de provincia con asistencia del Ingeniero Jefe de Caminos, del Jefe de la Seccion de Fomento y un individuo del Ayuntamiento de Carreño, y ante la alcaldía del mismo distrito, asistida del procurador sindico y del secretario del municipio, con presencia de un director de caminos vecinales, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento y en la secretaria de dicho Ayuntamiento para conocimiento del público el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al modelo adjunto, debiendo consignarse como garantía para tomar parte en la subasta la cantidad de mil reales en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, y en los que no le tuvieren al de su cotización en la Bolsa de Madrid el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haberse realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

No se admitirá postura que exceda de la cantidad presupuestada.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, entre sus autores solamente, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de seiscientos cuarenta reales, y quedando las demas á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de trescientos reales cada una.

Oviedo 21 de Abril de 1864.—El Gobernador, Francisco Rubio.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 21 de Abril de 1864, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación su pública subasta de las obras de esplanación y fábrica de trozo de Albandi á Carrió, en el camino de primer orden de Luanco á Gijon, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados

requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espere determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras).

Administracion de Propiedades y derechos del Estado de esta Provincia.

En la caja de la Tesoreria de hacienda pública de esta provincia, se halla una nómina de peritos tasadores de Bienes Nacionales para el pago de lo que á cada uno correspondia y figuran en ella los sujetos siguientes:

Partido de Belmonte.

Don Pedro Miranda..... 176 98
Ramon Valdés..... 88 49

Cangas de Onis.

Don Rafael Samalea..... 41 10
Nicolás Grade..... 20 55

Castropol.

Don Ramiro Lopez Leiguarda..... 7 20
José Vijande..... 1 80

Gijón.

Evaristo Antonio Leon... 87 40
Manuel Suarez Valdés... 52 20

Oviedo.

Don Francisco Alvarez Casamuerta..... 38 42
Juan José Menendez..... 46 85
José Lopez..... 117 90
Manuel Fernandez Trapella..... 66 40
José Fernandez Cárcaba... 19 21
Juan de la Fuente..... 147 78
Andrés del Valle..... 73 89
Celestino R. Ablanado... 1 40
Diego Fernandez..... 15 20

Infesto.

Don Rafael Samalea..... 4
Francisco Gonzalez..... 2

Laviana.

Don Baltasar Suarez Ba-
José Alvarez..... 163 66
Jesters..... 635 57

Lo que se hace saber á los interesados para que á la brevedad posible se presenten á percibir, bien por sí ó por medio de apoderado al efecto lo que les corresponde: en la inteligencia que en el término de 20 dias ha de quedar formalizado el pago y dadas por consiguiente de baja las cantidades no satisfechas.

Oviedo 25 de Abril de 1864.—El administrador. José Eulogio Arguelles.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Por disposicion del señor Gobernador de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 31 de Mayo próximo á las doce de la mañana en las casas consistoriales de esta ciudad an-

te el señor juez de primera instancia de la misma y escribano don Rufino Villamor.

Bienes del Estado.

Estado—Rusticas.

Partido de Avilés.

Menor cuantía.

Número 355 del Inventario, un monte procedente del Estado titulado la granda, en término del Llano, parroquia de Solis concejo de Corvera; su terreno es de 3.ª calidad, contiene argoma y 102 robles en produccion; su estension es la de 6 dias de bueyes (87, 84 areas) y linda al E. con carretera de Avilés á Oviedo, S. bienes de D. Joaquin Gonzalez Pevida. Oeste, herederos de D. Fernando Cuerbo. Se ha capitalizado por la renta de 60 reales graduado por los peritos en 1,350 y tasado en 1,500 reales tipo para la subasta.

Número 356 de id.—Otro monte de la misma procedencia devidido del anterior por la carretera de Avilés á Oviedo, denominado Vivero, terreno de 3.ª calidad conteniendo 400 robles en produccion, de 5 dias de bueyes (75, 20 areas) y linda al E. con bienes de D. Nicolás Fernandez Juncal y rio, S. y Oeste, carretera de Avilés á Oviedo y N. camino ó guarida de varios particulares. Se ha capitalizado por la renta de 100 rs. graduada por los peritos en 2250 y tasado en 4000 sr. tipo para la subasta.

Número 357 de id.—Otro de la misma procedencia llamado Lladredo sito en término del Ponton, parroquia de San Juan de Vulla, en dicho. Concejo, terreno de 3.ª calidad conteniendo 400 robles en estado de produccion: su estension es de 5 dias de bueyes (73, 20 areas), que linda al N. y E. camino servidero, S. castañedo mampostero, y Oeste, eria de Lladredo, está cerrado sobre sí. Se ha capitalizado por la renta de 300 rs. graduado por los peritos en 6,750 y tasado en 7000 rs. tipo para la subasta.

Número 358 de id.—Otro de igual procedencia llamado Miyariegos, sito en dicha parroquia, terreno de 4.ª calidad, su estension es la de 3 dias de bueyes (43, 92 areas) está poblado de pinos cuyo numero no se puede fijar y algunos robles, y linda al E. S. y Oeste camino servidero y por el N. viuda de D. Juan Gradiño. Se ha capitalizado por la renta de 200 rs. graduada por los peritos en 4,500 y tasado en 5,000 rs. tipo para la subasta.

Número 359 de id.—Otro de idéntica procedencia denominado Ricado, sito en la parroquia de San Estéban de Molleda, en id. terreno de 2.ª calidad, cerrado sobre sí, mide 12 dias

bueyes (1, 75, 68 hectáreas) de estension, está poblado de argoma y contiene ademas 500 robles en produccion, y linda al E. N. y S. camino servidero y Oeste, bienes de D. José Leon y D. Manuel Viña. Se ha capitalizado por la renta de 300 rs. graduada por los peritos en 6,750 y tasado en 7000 rs. tipo para la subasta.

Número 360 de id.—Otro monte procedente de id. sito en el término de Pando, barrio de Trasmonte, parroquia de Trasona, en id. está cerrado sobre sí, de pared seca ó córcoba tiene 3 dias de bueyes (43, 92 áreas) de estension, está poblado de argoma y contiene 13 robles, y linda al E. camino servidero y monte comun, S. camino y comunes. Oeste bienes de doña Bonifacio Carbajal y N. D. Fructuoso Fernandez Perdones. Dentro del cierre de este monte existen dos castaños propios de D. Ramon Suarez, de Trasona. Se ha capitalizado por la renta de 50 rs. graduado por los peritos en 675 y tasado en 800 rs. tipo para la subasta.

Número 361 de id.—Otro de la misma procedencia denominado los Gabitos y Mosen, sito en término de los Gabitos en dicha parroquia; su estension es la de 2 dias de bueyes (29, 28 áreas) está poblado de argoma y linda al E. herederos de D. José Solis, y D. Pedro Valdés, S. camino, Oeste, comunes y N. D. Antonio del Busto Valdés. Se ha capitalizado por la renta de 15 rs. graduado por los peritos en 337 rs. y 50 centimos y tasado en 400 rs. tipo para la subasta.

Número 362 de id.—Otro monte de la misma procedencia, en dicho término dividido del anterior por un camino ó guarida al S. está tambien poblado de argoma y solo contiene un roble de cria: su estension es la de un dia de bueyes (14, 61 áreas) y linda al E. D. José Solis, S. bienes del señor Marqués de Ferrera, Oeste, monte comun y N. camino que le divide del anterior. Se le ha tasado en 200 rs. y capitalizado por la renta de 10 graduado por los peritos en 225 rs. tipo para la subasta.

Partido de Pravia.

Número 311 del inventario.—Una finca llamada Carbayedo del Rey, procedente del Estado, sita en término de los Llanos del lugar de forcina, parroquia de Pravia, terreno seco y de mediana calidad: su estension es la de 9, y 1/2 dias de bueyes (1,34, 93 hectáreas) contiene 480 robles de poco aprovechamiento, y linda al N. castañedo de José Garcia, y cierre de monte de Juan Cuervo, menor. S. seve de las huertas de Manuel Cuervo Arango, Manuel Garcia, Bernardo Cuervo y Juan Perez, E. camino que conduce al término de los Llanos y seve de los huertos de heredad de Fernando Villazon y Francisco Garcia, y Oeste,

seve de la huerta de heredad de la cabaña de Juan Perez y José Fernandez. Se ha capitalizado por la renta en de 16 rs. graduada por los peritos en 3.600 y tasado en 8,350 rs. tipo para la subasta.

Número 341 de id.—Un monte de dicha procedencia, llamado junto á la rectoral, donde radica, parroquia de Pravia, concejo de Candamo, con 94 robles de 1.ª clase y 25 castaños de 3.ª terreno mediano, su estension es la de 12 y 1/2 dias de bueyes, (1, 57, 12 hectáreas) que linda al S. con comunes M. Huerta de la rectoral, y mas comun, P. castañedo de particulares, guardando la linea de robles á roble. y N. Antonio Fernandez y Nicolás Velazquez. Se ha capitalizado por la renta de 45 rs. graduado por los peritos en 1.012 rs. 50 centimos y tasado en 6.075 rs. tipo para la subasta.

Partido de la Capital.

Número 337 del inventario.—Un monte procedente del Estado llamado Pevidal del Rey, sito en la parroquia de Bentosa, concejo de Candamo, terreno de infima calidad, de 5 y 1/2 dias de bueyes (69 13 áreas) contiene rozo 204 pinos y 17 robles. Linda al S. y M. comunes y P. y N. la presa del molino nuevo de Faces. Se ha capitalizado por la renta de 36 rs. graduado por los peritos en 810 y tasado en 1.050 rs. tipo para la subasta.

Número 358 de id.—Otro de la misma procedencia llamado Pevidal del Rey sito en ambos cuetos, parroquia de Murias en id. terreno de infima calidad, de 5 de bueyes (62 85 áreas) cerrado de córcoba con 463 pinos de diferentes dimensiones; y linda por todos lados con monte comun. Se ha capitalizado por la renta de 27 rs. graduado por los peritos en 607 rs. 50 centimos y tasado en 950 sr. tipo para la subasta.

Número 339 de id.—Otro de igual procedencia llamado el Campillin, en término del mismo nombre parroquia de Cuero en id. terreno seco y de infima calidad, con 1240 pinos de regular produccion; su estension es la de 4 dias de bueyes (30, 28 áreas) y linda por todas partes con monte comun. Se ha capitalizado por la renta de 36 rs. graduado por los peritos en 810 y tasado en 2.200 rs. tipo para la subasta.

Número 489 de id.—Otro de la misma procedencia llamado vivero del Rey sito en la Calera, parroquia de Fenolleda, en id. terreno de mediana calidad y seco, con 31 robles de 2.ª clase y una porcion de castaños de cria: su estension es la de 5 y 1/2 dias de bueyes (44, 62 áreas) linda al S. bienes de D. José Bances, M. camino y heredades de particulares, P. otros de Manuel Cuervo, menor, y otros y N. el mismo Cuervo. Se ha tasado 990 rs. y capitalizado por la renta de 75. graduado por los peritos

en 1,687 rs. 50 centimos tipo para la subasta.

Número 490 de id.—Otro de idéntica procedencia llamado Arfueyo y Solares, sito en la parroquia de Llame-ro en id. de 51 días de bueyes (6, 41 0 7 hectáreas) con 1.253 robles apro-ximadamente de diferentes edades y dimensiones; que linda al saliente, cier-ro de Juan Alonso, y reguero que va al molino nuevo, M, camino y monte comun del pueblo, P. monte de la Mi-tra y N. castañedo de D. Francisco Cuervo Araogo, D. José Tamago y herederos de D. Juan Fernandez. Se ha capitalizado por la renta de 136 rs. graduado por los peritos en 3.060 y tasado en 7865 rs. tipo para la su-basta.

Número 491 de id.—Otro de la misma procedencia llamado Pevidal de pinos del Rey, sito en el Páramo, par-rsquia de Fenolleda en id. terreno de infima calidad con 986 pinos de reguz-lar produccion, está cerrado sobre sí, tiene 3 y 1/2 días de bueyes (44, 62 áreas) de estension y linda al S. M. herederos de José Lopez, P. José Dia y otros y N. Angel Arango. Se ha tasado en 1.300 rs. y capitalizado por la renta de 80, graduada por los-peritos en 1.800 rs. tipo para la su-hasta.

Estos montes se anuncian conforme lo prevenido en R. Decreto y R. órden de 22 Enero y R. órden de 5 de Febrero de 1862.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran los tipos por que se sacan á subasta.

2.ª Los precios en que fuesen re-matadas las fincas, se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y se pagarán estos en diez pla-zos iguales de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en nueve quede cu-bierto su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantia del Estado, continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el ar-ticulo 6 de la ley de 1.º de Mayo último con la bonificacion del 3 por 100, que el mismo otorga á los compradores que anticiparon uno ó mas plazos, pudien-do este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública consolida-da ó diferida, conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley.

Las de menor cuantia se pagarán en veinte plazos iguales ó lo que es lo mis-mo durante 19 años. A los comprado-res que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dis-pone en las instrucciones de 31 de Ma-yo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los anteceden-tes que obran en la administracion de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, y las fincas espresadas eu el anterior anuncio, no tienen otras cargas conocidas que las que manifies-tan en el mismo, las que serán indemni-zadas al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espedientes para la toma de posesion serán de cuen-ta del rematante.

6.ª Si dentro del término de dos años siguientes á la adjudicacion de las anunciadas fincas á los rematantes, se entablase reclamacion sobre esceso ó falta de cabida, y del espediente resul-tase que dicha falta ó esceso iguala á la quinta parte de la espresada en el anun-cio, será nula la venta, quedando, por el contrario firme y subsistente, y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó esceso no lle-gase á dicha quinta parte.

7.ª A la vez que en esta capital se celebrará otra subasta en igual dia y hora en Avilés y Pravia de respectos tér-las fincas que radican en sus respectivo minos judiciales.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios de be-neficencia é instruccion pública, cuyos productos que ingresen en las cajas del Estado y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones, correspon-den á las provincias y los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que levan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos in-gresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante don Carlos, y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem.

Oviedo y Abril 11 de 1864.—El comisionado principal de ventas, Cefe-rino Garcia de Taranco.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE GIJON.

Buques entrados.

Dia 21.

Patache Ricardo, de Luarda, con lastre.

Id. Octavio, de id. con id.

Goleta dinamarquesa Waldemar, de Gibraltar, con id.

Quechemarin Natividad, de Riva-deo, con pinos.

Id. 22.

Id. Nuestra Señora del Cármen, de Santander, con lastre.

Id. Merced, de Bilbao, con hierro colado.

Vapor Cuco, de Vivero, con carga-mento general.

Quechemarin Oria, de San Sebas-tian, con id.

Id. Maria Modesta, de Villaviciosa, con lastre.

Id. Inocencio, de Bilbao, con mi-neral.

Id. Ramon, de id. con id.

Id. Dolores de id. con id.

Id. 23.

Polacra goleta Nuestra Señora del Rosario, de la Coruña, con lastre.

Pailebot Caton, de Bayona de Gali-cia, con maiz.

Quechemarin San Antonio, de Par-queo, con lastre.

Patache Paquito, de Foz, con pinos.

Goleta Aurrera, de Sevilla, con car-gamento general.

Quechemarin Maria Josefa, de Ri-vadeo, con maiz.

Goleta Oliva, de id., con pinos.

Bergantin goleta Leopoldo, de Bil-bao, con mineral.

Goleta Activa, de Villajoyosa, con cargamento general.

Buques despachados.

Dia 21.

Pailebot Marmoñon, para la Coru-na, con piedra caliza.

Balandra Industria, para Bilbao, con carbon.

Patache Vilavabelle, para la Coru-ña, con id.

Goleta Carlota, para id., con id.

Id. Agustina, para San Sebastian, con id.

Id. francesa Legere, para Málaga, con id.

Id. id. Sarcelle, para Almeria, con idem.

Patache Matilde, para Santan der con id.

Id. 22.

Quechemarin San José, para San Sebastian, con id.

Goleta Manolita, para Fuenterra-via, con id.

Patache Carlos, para la Coruña, con cal.

Bergantin goleta Apolinar, para Bilbao, con carbon.

Id. id. francesa Julis Felis, para Adra, con id.

Quechemarin Telesfora, para Deva, con id.

Id. Paquete de Bilbao, para Bilbao, con id.

Id. 23.

Goleta Levaniega, para id., con id.

Quechemarin Nuestra Señora del Cármen, para la Coruña, con id.

Id. id., para id., con id.

Vapor Cuco, para Santander, con cargamento general.

Quechemarin Concepcion, para Bil-bao, con carbon.

Id. Dos Hermanos, para id., con id,

PARTE NO OFICIAL.

TRANSPORTES-MENSAGERIAS

DE LOS SEÑORES

PARDO, BORJA Y COMPAÑIA,

EN COMBINACION

CON LOS FERRO-CARRILES

DE

ESPAÑA.

Estos carruajes hacen tres servicios semanales, siendo los únicos de su clase que ofrecen comodidad al viaje-ro y la mayor garantia para la buena conduccion de toda clase de carga-mento.

ADMINISTRACIONES.

Oviedo, Magdalena, 6; Gijon, Puer-ta del Infante número 3; Leon, Para-dor de D. José Estraña; Valladolid, Santiago, 55; Madrid, Alcalá, 22.

Precios. Asientos. Arrobas.

Table with 3 columns: Precios, Asientos, Arrobas. Rows for Leon, Valladolid, Madrid.

No están sujetos á tarifa los bultos voluminosos.

AVISO AL PUBLICO.

Se ha recibido en el Fontan, núme-ro 1.º casa de San Roma, un excelen-te surtido de las mas acreditadas fá-bricas del Reino y extranjeras á pre-cios sumamente arreglados, los géne-ros siguientes:

- Guadañas con piedras Milanesas. Puntas de Paris de todas clases. Tejas y vidrios planos. Mechas para explotaciones. Aceros ingleses. Chapa de zinc. Plomo en chapas y lingotes.

- Relojes de campana. Papel pintado para habitaciones y otros. Herramientas para todos oficios. Lamparas para iglesia. Incensarios, navetas y otra porcion de artículos en quincalla, pasama-neria y ferreteria, de cuyo arreglo se convencerán los que honren con su preferencia ó por escrito á dicho San Roman.

TRASPOTES MENSAJERIAS

DE

Plácido Lesaca y Compañia.

DE OVIEDO A MADRID

Y SU CARRERA.

Correspondencia con todos los ferro-carriles de España.

Estos carruages salen de Oviedo to-das las semanas y admiten pasajeros y cargamento de todas clases para todos puntos de dicha línea y demás capitales de España en que tienen cor-respondencia los ferro-carriles.

Precio del cargamento de Oviedo á Madrid en pequeña velocidad ocho reales arroba, y á gran velocidad á precios convencionales.

Los cargamentos se recibirán y en-tregarán á domicilio.

Precios de los asientos á Madrid con tercera clase en el ferro-carril 110 rs. Idem id. en segunda clase en id. 160 reales. Los viajeros á Madrid em-plearán en todo el camino noventa horas.

ADMINISTRACIONES.

Oviedo, San Roque núm. 1.º.— Leon señor Cobos Caballero, plaza del Car-bon.— Valladolid, calle de Santiago, don Braulio A. Lopez.—Madrid. Al-calá núm. 13, administracion de tras-portes.

CASA-BANCA DE MADRID.

La sucursal situada en esta ciu-dad calle de San Juan, nú-mero 5, dió principio á sus operaciones el 1.º de febrero.

E tre otras negociaciones la «Casa-Banca» abraza las siguientes:

Admite aportaciones, ganando los consignants un 10 por 100 anual, y retiro voluntario.

Admite aportacion con objeto de comprar terrenos y efectuar edifica-ciones, con interés convencional y re-tiro á tiempo marcado.

Establece giro para todas las capi-tales de provincia y partidos mas im-portantes de la Peninsula.

Presta sobre géneros y efectos. Admitirá comisiones y representa-rá causas estrangeras.

FILIACIONES.

Las hay de venta en la imprenta del Boletin ofi-cial, calle de San José, nú-mero 2, á precios arregla-dos.

A los ayuntamiensto.

En virtud de lo dispuesto por la Seccion de Fomento de la pro-vincia se hallan de venta los estados para la prestacion per-sonal, con arreglo á los mode-los circulados en el Boletin ofi-cial núm. 29 del 19 del cor-riente.

Imp. de Solis.